

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3471 *ROSANTE, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ROVIRA PRODUCTOS DE PANADERÍA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se comunica que las Juntas Generales y Universales de Socios de Rosante, S.L. y Rovira Productos de Panadería, S.L., celebradas el día 7 de octubre de 2019, acordaron por unanimidad aprobar la fusión por absorción de Rovira Productos de Panadería, S.L. (sociedad absorbida) por Rosante, S.L. (sociedad absorbente). Asimismo, se comunica que la fusión ha sido acordada ajustándose al proyecto de fusión redactado por los Administradores de las sociedades intervinientes en la fusión.

Por último, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 43 y 44 de la citada Ley 3/2009.

Madrid, 23 de mayo de 2023.- Administrador Único, Vicente Jesús Roldán Llorente.

ID: A230019993-1